



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Lina Claudia Gaviria Zapata.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-443
Auto de sustanciación	941
Asunto	Fija fecha audiencia.

De conformidad con el auto que antecede, se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia virtual de que trata el artículo 77 del CPTSS, el día ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 p.m.).

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) Y se requiere a los apoderados para que en el término de cinco (05) días hábiles a partir de la notificación de este auto, informen al correo electrónico antes indicado, su respectivo correo electrónico, el de sus representados y testigos de ser el caso, para el envío del link por parte de este Despacho para su asistencia a la audiencia virtual.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 131 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.


Secretaria